

"PROGRAMA DE ACCIÓN DEL CAMPO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO"

EJERCICIO 2022.

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (**SADER-Jalisco**):

CONVOCA:

A las y los productores agropecuarios del Jalisco, que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del programa, para que presenten en la ventanilla autorizada dentro de las fechas previstas en la presente convocatoria solicitud para participar en el **"PROGRAMA DE ACCIÓN DEL CAMPO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO" EJERCICIO 2022.**

I. OBJETIVO GENERAL:

Reducir la contaminación generada por las y los productores agropecuarios del sector primario y sus municipios; mediante la entrega de apoyos económicos para la adquisición de insumos biológicos y orgánicos, la adquisición de energías limpias y sistemas de producción sustentables para la reducción de riesgos de salud y contribuir a la conservación de la biodiversidad.

II. CONCEPTOS DE APOYO:

Componente 1. Apoyos económicos para la adquisición de insumos biológicos, orgánicos y sustentables.

Concepto:

1. Apoyo económico para la adquisición de insumos biológicos, orgánicos y sustentables (Bio enraizador, Bio Insecticida, Foliares Orgánicos, Feromonas, entre otros aplicables al componente)

Características del apoyo:

a) El monto del apoyo será de \$2,500.00 dos mil quinientos pesos 00/100 MN por Hectárea, desde 1 hectárea y hasta 5 hectáreas Para Maíz ó Arroz, el redondeo para el numero de hectáreas se hará hacia el inmediato inferior tomando en cuenta los medios (0.5) ejemplo: 3.65 hectáreas = 3.5 hectáreas, 4.45 hectáreas = 4 hectáreas

Requisitos Generales:

Para personas **Físicas:**

- a) Identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Pasaporte)
- b) CURP (en los casos en que la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar esta)
- c) Comprobante de Domicilio para Recibir Notificaciones (luz, agua, teléfono).
- d) Constancia de Situación Fiscal (sólo componentes del 2, 3, 4, 6 y 7)
- e) Formato 32-D Opinión Positiva del SAT (sólo componentes del 2, 3, 4, 6 y 7)

Deberá presentar los requisitos Generales **SOLO para persona Física** más lo siguiente:

- a) Solicitud de apoyo (Anexo 1)
- b) RFC

- c) Acreditar constancia de propiedad o legal posesión del predio agrícola, (escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario, acta DURA, Título de Concesión emitido por la CNA, escritura privada con registro público de la propiedad y título de propiedad con su acuerdo o bien el contrato de arrendamiento o comodato vigente, que cumplan con los requisitos legales correspondientes (Certificado por fedatario público, identificaciones del arrendador y arrendatario).
- d) Presentar Factura de la venta de su producto del ciclo agrícola anterior a la publicación de esta regla de operación (Solo para solicitudes de cultivo de Arroz)

COBERTURA GEOGRAFICA:

1. La cobertura para el cultivo de maíz del componente serán solo 25 municipios del Estado de Jalisco:

Ameca, Ayotlán, Chapala, Cocula, Ojuelos, Degollado, El Arenal, Etzatlán, Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jamay, Jocotepec, Juanacatlán, La Barca, Mascota, Mixtlán, Ocotlán, Poncitlán, San Martín Hidalgo, Teocuitatlán de Corona, Teuchitlán, Tototlán, Tuxpan, Unión de Tula, Zapotlán del Rey y Zapotlanejo

2. La cobertura para el cultivo de arroz en este mismo componente se conforma de 5 municipios donde se encuentra la producción en el estado de Jalisco: Cocula, Mascota, San Martín Hidalgo, Puerto Vallarta y Tomatlán.

Componente 2. Sistemas Silvopastoriles

Concepto:

1. Apoyo económico para la compra de materiales para la construcción de sistemas silvopastoriles, tales como:

- Mejoradores de suelo
- Alambre para lienzos instalados preferentemente en cercos vivos (púas, malla electro soldada, ciclónica de calibres diversos)
- Compra de hidrogeles.
- Insumos para la producción de fertilizantes orgánicos (caldos sulfocalcicos, caldos minerales, bocashi, caldos bordeles, etc.)
- Cercos electrificados
- Conexiones hidráulicas tuberías y bombas de baja potencia menores a 4HP)
- Molino para forraje
- Motosierra
- Ensiladora tipo prensa
- Bebederos con flotador
- Saladeros
- Construcción de unidades de lombricomposta
- Corral de manejo
- Biodigestor
- Tejabanes
- Bomba eólica para agua

Características del apoyo:

a) El apoyo será de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.)

Requisitos Generales:Para personas **Físicas:**

- a) Identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Pasaporte)
- b) CURP (en los casos en que la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar esta)
- c) Comprobante de Domicilio para Recibir Notificaciones (luz, agua, teléfono).
- d) Constancia de Situación Fiscal (sólo componentes del 2, 3, 4, 6 y 7)
- e) Formato 32-D Opinión Positiva del SAT (sólo componentes del 2, 3, 4, 6 y 7)

Para personas **Morales:**

- a) Acta Constitutiva, así como, el instrumento jurídico con el que acredite su personalidad el o la representante legal, con la lista de asistencia y de firmas, ambos instrumentos deberán estar debidamente protocolizados ante Notario Público e inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente;
- b) Identificación oficial vigente de la persona que se ostente como representante legal;
- c) Constancia de Situación Fiscal (RFC) de la persona moral
- d) Comprobante de domicilio de la persona moral;
- e) Formato 32-D Opinión positiva del SAT.

Deberá presentar los requisitos Generales para **persona Física o Moral** según corresponda más los siguientes:

- a) Solicitud de apoyo (Anexo 2)
- b) Constancia de propiedad o posesión del predio (escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario o bien el contrato de arrendamiento o comodato en su caso, que cumplan con los requisitos legales correspondientes).
- c) Cotización vigente de la inversión a solicitar.
- d) Registro de la Unidad de Producción Pecuaria o Padrón Ganadero Nacional (UPP o PGN).
- e) Certificado de Pruebas recientes de brucela y tuberculosis (Máximo del año inmediato anterior).

Componente 3: Energías Limpias.**Concepto:**

1. Apoyo económico para la implementación de proyectos de paneles solares o sistemas fotovoltaicos.

Características del apoyo:

a) Se apoyará con hasta el 70% del monto total del proyecto y hasta \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100)

Requisitos Generales:Para personas **Físicas:**

- a) Identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Pasaporte)
- b) CURP (en los casos en que la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar esta)
- c) Comprobante de Domicilio para Recibir Notificaciones (luz, agua, teléfono).
- d) Constancia de Situación Fiscal (sólo componentes del 2, 3, 4, 6 y 7)

e) Formato 32-D Opinión Positiva del SAT (sólo componentes del 2, 3, 4, 6 y 7)

Para personas **Morales**:

- a) Acta Constitutiva, así como, el instrumento jurídico con el que acredite su personalidad el o la representante legal, con la lista de asistencia y de firmas, ambos instrumentos deberán estar debidamente protocolizados ante Notario Público e inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente;
- b) Identificación oficial vigente de la persona que se ostente como representante legal;
- c) Constancia de Situación Fiscal (RFC) de la persona moral
- d) Comprobante de domicilio de la persona moral;
- e) Formato 32-D Opinión positiva del SAT.

Deberá presentar los requisitos Generales para persona **Física o Moral** según corresponda más los siguientes:

- a) Solicitud de apoyo (Anexo 3)
- b) Constancia de propiedad o posesión del predio (escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario o bien el contrato de arrendamiento o comodato en su caso, que cumplan con los requisitos legales correspondientes).
- c) Cotización vigente en hoja membretada y firmada de la inversión a solicitar.
- d) Registro de la Unidad de Producción Pecuaria (UPP) o Padrón Ganadero Nacional (PGN) para proyectos pecuarios

Componente 4: Sistemas de captación de agua de lluvia.

Concepto:

1. Apoyo económico para el suministro e instalación de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia.

a) Sistemas de captación de agua de lluvia que contenga los siguientes conceptos:

- Canaletas.
- Filtro de primeras lluvias.
- Tubería, coples y válvulas para la conducción de agua pluvial.
- Tanque para almacenamiento prefabricado, materiales diversos como geomembrana ó cisternas.
- Superficie de captación. (Geomembranas o techos siempre y cuando no implique deforestaciones ni movimientos de tierras o excavaciones).

Características del apoyo:

a) El apoyo será de hasta \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.)

Requisitos Generales:

Para personas **Físicas**:

- a) Identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Pasaporte)
- b) CURP (en los casos en que la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar esta)
- c) Comprobante de Domicilio para Recibir Notificaciones (luz, agua, teléfono).
- d) Constancia de Situación Fiscal (sólo componentes del 2, 3, 4, 6 y 7)
- e) Formato 32-D Opinión Positiva del SAT (sólo componentes del 2, 3, 4, 6 y 7)

Para personas **Morales**:

- a) Acta Constitutiva, así como, el instrumento jurídico con el que acredite su personalidad el o la representante legal, con la lista de asistencia y de firmas, ambos instrumentos deberán estar debidamente protocolizados ante Notario Público e inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente;
- b) Identificación oficial vigente de la persona que se ostente como representante legal;
- c) Constancia de Situación Fiscal (RFC) de la persona moral
- d) Comprobante de domicilio de la persona moral;
- e) Formato 32-D Opinión positiva del SAT.

Deberá presentar los requisitos Generales para persona **Física o Moral** según corresponda más los siguientes:

- a) Solicitud de apoyo (Anexo 4)
- b) Constancia de propiedad o posesión del predio (escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario o bien el contrato de arrendamiento o comodato en su caso ó declaratoria como área natural protegida, que cumplan con los requisitos legales correspondientes).
- c) Cotización de la inversión a solicitar.

Componente 5: Viveros para el desarrollo productivo

Concepto:

1. Apoyo económico para el suministro, instalación o mantenimiento de Viveros para el desarrollo productivo.

- Construcción de camas de reproducción forestal.
- Compra de almácigos o contenedores para propagación de plantas.
- Tubería, sistemas de riego (aspersión, goteo, etc) y equipo de bombeo.
- Enraizadores, sustrato e insumos de etiqueta verde.
- Materiales para construcción de micro túneles (marcos, malla sombra, plástico).

Características del apoyo:

a) El apoyo será del 100% y hasta \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.)

Deberá **el municipio** presentar los requisitos siguientes: **EXCLUSIVAMENTE EN VENTANILLA GUADALAJARA.**

- a) Solicitud de apoyo (Anexo 5)
- b) Constancia de mayoría del Ayuntamiento.
- c) Acta de cabildo donde se autorice al presidente, síndico y responsable de la hacienda pública participar en el programa.
- d) Identificación oficial del Presidente, Síndico y Encargado de la Hacienda Pública
- e) Comprobante de domicilio para recibir notificaciones (luz, agua, teléfono) con una vigencia no mayor a 3 meses.
- f) Constancia de Situación Fiscal
- g) Formato 32-D del municipio
- h) Proyecto (Anexo 5.1)
- i) Memoria fotográfica de la situación actual del vivero

Componente 6. Manejo de aguas residuales en las unidades de producción

Concepto:

1. Apoyo económico para el suministro e Instalación de Biodigestores. Aplicable a granjas de 1 a 500 cerdos.

Características del apoyo.

a) El apoyo será del 80% y hasta \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

Concepto:

2. Apoyo económico para el suministro e instalación de Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales. Sistema de tratamiento convencional de lodos activados con tratamiento primario aplicable a granjas de 501 a 5000 animales

Características del apoyo.

b) El apoyo será del 80% y hasta \$1,400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

Requisitos Generales:

Para personas Físicas:

- a) Identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Pasaporte)
- b) CURP (en los casos en que la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar esta)
- c) Comprobante de Domicilio para Recibir Notificaciones (luz, agua, teléfono).
- d) Constancia de Situación Fiscal (sólo componentes del 2, 3, 4, 6 y 7)
- e) Formato 32-D Opinión Positiva del SAT (sólo componentes del 2, 3, 4, 6 y 7)

Para personas Morales:

- a) Acta Constitutiva, así como, el instrumento jurídico con el que acredite su personalidad el o la representante legal, con la lista de asistencia y de firmas, ambos instrumentos deberán estar debidamente protocolizados ante Notario Público e inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente;
- b) Identificación oficial vigente de la persona que se ostente como representante legal;
- c) Constancia de Situación Fiscal (RFC) de la persona moral
- d) Comprobante de domicilio de la persona moral;
- e) Formato 32-D Opinión positiva del SAT.

Deberá presentar los requisitos Generales para persona **Física o Moral** según corresponda más los siguientes:

- a) Solicitud de apoyo (Anexo 6)
- b) Cotización y/o presupuesto, vigente. Es necesario que en la Cotización se desglose el IVA, en caso de ser sujeto al mismo y se cotice en moneda nacional.
- c) En el caso de obra civil la cotización deberá especificar de forma detallada el tipo de material y dimensiones de la obra y acompañarlo con un plano arquitectónico.
- d) Presentar el registro de la unidad de producción pecuaria (UPP).
- e) Constancia de pertenecer a una Asociación Local de Porcicultores.

La cobertura del componente será en los municipios dentro de la cuenca del Rio Santiago Jalisco (Chapala, El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jamay, Jocotepec, Juanacatlán, La Barca, Ocotlán, Poncitlán, San Pedro Tlaquepaque, Tepatitlán de Morelos, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Tototlán, Zapotlán del Rey y Zapotlanejo)

Componente 7. Fomento para la conservación de la Apicultura.

Concepto:

1. Apoyo económico para la adquisición de plantas melíferas, probióticos y equipo apícola con los siguientes conceptos:

Concepto de Apoyo	Unidad de medida	Características de apoyo	Monto Fijo de apoyo
Plantas para reforestación	plantas	Mínimo 20 Plantas Melíferas para Reforestar las Unidades de Producción de Miel de Abeja. Concepto obligatorio más cualquiera de los conceptos abajo descritos:	\$2,000.00
Colmena Completa o Combo para Reposición	Colmena completa (Lote con 30 cajas).	Cámara de cría con 10 (diez) bastidores, dos alzas con 8 (ocho) bastidores cada una, con tapa y piso; con trampa de polen y trampa de propóleo; con terminado en parafina. (No se considerará el material biológico)	\$24,000.00
Extractor Eléctrico con Bomba	Equipo	Un solo extractor eléctrico con bomba, con capacidad para 24 bastidores o más.	\$20,000.00
Mesa o banco para Desoperculadora	Equipo	Un solo banco o mesa para desopercular, de acero inoxidable, con equipo desoperculador.	\$10,000.00
Tanque de Sedimentación	Equipo	Un solo tanque de sedimentación, Sencillo . Con capacidad de 1,000 kilogramos o más. Acero inoxidable grado alimenticio.	\$10,000.00
Tanque de Sedimentación	Equipo	Un solo tanque de sedimentación. Con doble cubierta o enchaquetado . Con capacidad de 1,000 kilogramos o más. Acero inoxidable grado alimenticio	\$25,000.00
Trampa para Propóleo	Paquete con 60 trampas	Se considerará solo trampa para propóleo, ningún otro implemento.	\$5,000.00
Trampa para Polen	Paquete con 25 trampas	Se considerará solo trampa para polen, ningún otro implemento.	\$5,000.00
Recuperadora de Cera	Equipo	Se considerará solo la Recuperadora de cera, ningún otro implemento.	\$10,000.00
Probióticos	Kilogramos o Litro (Paquete de 5 Kg ó 5 Litros)	Bolsa o envase de 5 Kg o 5 litros de probióticos para prevención de enfermedades y suplemento alimenticio de las abejas.	\$1,500.00

Características del apoyo: Para acceder a este apoyo será obligatorio adquirir y reforestar por lo menos 20 plantas melíferas que se adapten al clima de la región donde se ubiquen las Unidades de Producción. Dicho concepto deberá ser incorporado en la solicitud pudiendo registrar MAS CONCEPTOS que necesite de la tabla anterior.

a) El monto máximo de apoyo será de hasta \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100).

Requisitos Generales: Para personas **Físicas:**

- Identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Pasaporte)
- CURP (en los casos en que la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar esta)
- Comprobante de Domicilio para Recibir Notificaciones (luz, agua, teléfono).
- Constancia de Situación Fiscal (sólo componentes del 2, 3, 4, 6 y 7)
- Formato 32-D Opinión Positiva del SAT (sólo componentes del 2, 3, 4, 6 y 7)

Deberá presentar los Requisitos generales **sólo para personas físicas** más lo siguiente:

- Solicitud de apoyo (Anexo 7)
- Cotización vigente de la inversión a solicitar.
- Constancia de Actualización del Padrón Ganadero Nacional (PGN).

III. VENTANILLAS AUTORIZADAS, FECHAS Y HORARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las ventanillas estarán habilitadas del 28 de marzo al 08 de abril de 2022 con horario de atención de las 9:00 a las 16:00 horas en:

Municipio:	Domicilio:
Ameca	Centro de Alto Rendimiento. Calle de La Estación s/n (a un costado de la estación del ferrocarril).
Autlán de Navarro	Auditorio Solidaridad Av. Carlos Santana 245 Col.Centro.
Cihuatlán	Casa de la cultura Av. Heliodoro Trujillo 13 Col. Centro
Colotlán	Carretera Federal 23 Colotlán-Guadalajara Km 1.
Gómez Farías	Leandro Valle Número 09, Colonia Centro.
Guadalajara	Estacionamiento de la SADER-Jalisco. Calle Morelos, esquina Colonias.
Jamay	Casa de la Cultura. Francisco I. Madero # 14.
Tlajomulco	Unión Ganadera (antiguo rastro Municipal). Calle Juárez #60
Tomatlán	Salón de Usos Múltiples Abel Salgado. Calle Aviación,
San Miguel el Alto	Auditorio Jesús Delgado Carretera San Miguel el Alto - Jalostotitlán, esquina Raúl Anaya

IV. MAYORES INFORMES

Para mayores informes los interesados podrán dirigirse a las oficinas que ocupa la Dirección General de Fomento agropecuario y Sustentabilidad de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, o a la página web y números de teléfono que se indican a continuación:

- Página electrónica de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural:
<http://sader.jalisco.gob.mx/>
- A los teléfonos 30 30 06 52. Ext: 56514, 56174, 56117, 56152.